

RESOLUCIÓN N° 072 pág. 1 de 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Expte. N° 140-3630/04

VISTO la Resolución del Ministerio de Educación N° 3682/04 que aprueba el Calendario Escolar y sus Normas de Aplicación a regir durante el Período de Actividades Educativas 2005 en los establecimientos dependientes del mencionado Ministerio y;

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo II 'Conmemoraciones' de la mencionada Resolución se establece para el día 02 de Abril, 'Día del Veterano de Guerra y Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Feriado Nacional (se traslada al día lunes 4) F.2"-,

Que la ley N° 23.555 establece que los feriados nacionales obligatorios cuyas fechas coincidan con los días martes y miércoles serán trasladados al día lunes anterior y los que coincidan con días jueves y viernes serán trasladados al día lunes siguiente;

Que el día 02 de Abril en el actual período lectivo se corresponde con un día sábado, haciéndose necesaria la modificación del Anexo II Conmemoraciones del Calendario Escolar - 2005.

Por ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Anexo II Conmemoraciones correspondiente al día 02 del mes de Abril de la Resolución Ministerial N° 3682/04, el que quedará redactado del siguiente modo:

RESOLUCIÓN N° 072 pág. 2 de 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Expte. N° 140-3630/04

Abril

02 Día del Veterano de Guerra. Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2777/91.F.3.

Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas. Feriado Nacional. F.2'.

Artículo 2°.- Comunicar, insertar en el libro de, Resoluciones y Archivar.